

DECRETO 1819 DE 2018

(septiembre 21)

D.O. 50.723, septiembre 21 de 2018

por medio del cual se realiza un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1443 del 3 de agosto de 2018 se aceptó la renuncia presentada por el doctor Fredys Miguel Socarras Reales al empleo de Viceministro de Empleo y Pensiones, Código 0020 y se encargó al doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, Director Técnico Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar.

Que mediante Resolución número 3903 del 7 de septiembre de 2018 se aceptó a partir del 17 de septiembre de 2018 la renuncia presentada por el doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, Director Técnico Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar.

Que en consecuencia, se hace necesario terminar el encargo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 1443 del 2018 por renuncia del encargado y encargar del empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministerio de Empleo y Pensiones a la doctora Diana Marcela Arenas Pedraza, quien se desempeña en el cargo de Director Técnico Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones, por necesidades del

servicio.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de un encargo. Terminar el encargo realizado mediante el artículo 2 del Decreto 1443 del 3 de agosto de 2018 del empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministerio de Empleo y Pensiones al doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, a quien se le aceptó la renuncia al cargo de Director Técnico Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar del Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha a la doctora Diana Marcela Arenas Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía número 35513069, quien se desempeña en el cargo de Director Técnico Código 0100, Grado 23 ubicado en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones, del empleo de Viceministro Código 0020 del Despacho del Viceministerio de Empleo y Pensiones, mientras se realiza el nombramiento del funcionario titular, sin desprenderse de las funciones propia de su cargo.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese, y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Trabajo,

Alicia Victoria Arango Olmos.